

| | | | |
|---|-------------------------------------|---------|--------------|
|  <p>HOSPITAL ROSARIO PIMAREJO DE LÓPEZ <i>Creando para todos con calidad!</i></p> | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | CÓDIGO | FR- GE-AI-02 |
| | | VERSIÓN | 01 |
| | | FECHA | 05/ 10 |
| | | HOJA | 1 / 9 |

| | |
|--|--|
| PROCESO O ÁREA AUDITADA: Administrativa y Financiera “Presupuesto” . | FECHA DE ELABORACIÓN: Julio 8 de 2020 |
| DIRECTIVO RESPONSABLE: Magreth Sánchez Blanco | DESTINATARIO: JAKELINE HENRIQUEZ |

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, correspondientes al primer semestre del año 2020, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional y norma interna, mediante el análisis de variaciones (incrementos o decrementos) de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la Administración, y determinar las políticas de reducción.

ALCANCE: El presente informe evalúa el cumplimiento de las medidas de austeridad a corte 30 de junio de 2020 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2019. Siendo estructurado y elaborado conforme a los lineamientos establecidos para la “Elaboración y Remisión del Informe de Evaluación del Cumplimiento de las medidas de Austeridad”, se elaboró con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal de Gasto de la entidad “compromisos.

METODOLOGÍA: El análisis se elaboró con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal de Gasto, compromisos, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019 y 2020, informes generados por la Subdirección Financiera, además se hizo solicitud y consulta de información al área responsable, análisis documental, entrevistas con el jefe de presupuesto y Subgerente Administrativo.

PERIODICIDAD DEL INFORME De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y el artículo 31 de la resolución interna número 396 del 25 de septiembre de 2014, la Oficina de Control Interno realizará un informe trimestral de austeridad del gasto

CRITERIO

Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o

| | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---------|--------------|
|  <p>HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>¡Cuidando para todos con calidad!</i></p> | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | CÓDIGO | FR- GE-AI-02 |
| | | | VERSIÓN | 01 |
| | | | FECHA | 05/ 10 |
| | | | HOJA | 2 / 9 |

quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Resolución 396 del 25 de septiembre de 2014, por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López”

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019 vs 1 de enero a 30 de junio de 2020, atendiendo la normatividad externa e interna vigente que para el caso compete.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Presento disminución de \$40.324.313, que corresponde al 74.96.05%, en el año 2020, con respecto al mismo periodo del año 2019; al pasar de gastar en el primer semestre de la vigencia 2019 \$53.791.700, a gastar en el primer semestre de la vigencia 2020 \$13.467.387

PUBLICIDAD.

Los gastos en publicidad para el primer trimestre de la vigencia 2020 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2019 disminuyeron 53.48%, que equivalen a \$1.149.480, al pasar de gastar en el primer semestre del año 2019 \$2.149.480, a gastar en el mismo periodo del año 2020 \$1.000.000

SERVICIOS PUBLICOS

Los gastos presupuestalmente comprometidos por servicios públicos de la vigencia 2020 con respecto a igual periodo de la vigencia 2019, se incrementó 5.07%, que equivalen a \$52.927.777, al pasar de gastar en la vigencia 2019 \$1.044.639.495, a gastar en la vigencia 2020 \$1.097.567.272

| INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS A JUNIO 30 DE 2019 Y 2020 | | | | | |
|---|--------------------------|---------------|---------------|--------------|-----------------|
| CODIGO | NOMBRE RUBRO | AÑO 2019 | AÑO 2020 | DIFERENCIAS | % POR VIGENCIAS |
| 202 | GASTOS DE OPERACIÓN | 5.583.421.215 | 4.957.674.722 | -625.746.493 | -11,21 |
| 202010204 | Impresos y Publicaciones | 53.791.700 | 13.467.387 | -40.324.313 | -74,96 |
| 202020105 | Servicios Públicos | 1.044.639.495 | 1.097.567.272 | 52.927.777 | 5,07 |
| 202020109 | Publicidad | 2.149.480 | 1.000.000 | -1.149.480 | -53,48 |

Cabe recordar que la entidad por no cancelar el servicio de energía en los términos previstos en las facturas, corre el riesgo de cobro de intereses por mora, los cuales se calculan diariamente y se liquidan el día que ingresa el pago efectivo de las facturas vencidas, considerando la tasa de interés vigente. El número de facturas vencidas de la entidad son 21, que ascienden a \$3.203.167.880, según última factura recibida, la cual tiene periodo facturado del 18 de mayo de 2020 al 17 de junio de 2020.

Ver anexo 3

Esta última factura tiene de consumo 297.440 kWh, mayor en 33.440 kWh a la del mes de mayo que fue de 264.000 kWh, convirtiéndose la más baja en los últimos seis meses. El promedio de consumo



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

| | |
|---------|--------------|
| CÓDIGO | FR- GE-AI-02 |
| VERSIÓN | 01 |
| FECHA | 05/ 10 |
| HOJA | 3 / 9 |

diario de kWh de la entidad es de 10.284.40

Cabe aclarar que en la facturas de energía viene incluido el servicio de aseo e impuesto al alumbrado publico

Sobre la deuda con Electricaribe S.A. ESP y a petición de estos, donde solicitan normalización de pago de las facturas morosas que la entidad hospitalaria le adeuda, la cual asciende a la suma de \$2.778.543.580.49 a corte marzo 16 de 2020. Por mora son \$37.567.909.74, la entidad presento propuesta para lograr la normalización de las facturas vencidas, por concepto de los servicios de Energía prestado a la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, la cual a la fecha no se ha tenido respuesta concreta. **Ver anexo 5**

El servicio de gas domiciliario que es consumido por empresas contratistas, lo cancelan directamente las empresas responsables de su consumo, entre estas están Fundación Proveer Nuevo Milenio, antes y ALSEFF ahora, que tiene contratado el servicio de alimentación y LACOST antes y UT MAS LIMPIO, ahora, con el contrato de Lavandería

Las empresas contratistas que tienen en arrendamiento locales internos en la entidad, como Lavandería, cocina y otros, el servicio de energía es cancelado también directamente por ellos en tesorería de la entidad, una vez el jefe de mantenimiento por diferencias de lecturas por medidor instalados les expide la respectiva facturación , incluido servicios de aseo.

El consumo de energía de los quioscos ubicados en la parte de urgencia de la entidad, así como la fotocopidora de un privado ubicada en la entrada de consulta externa, no vienen cancelando el servicio de energía eléctrica, con los dos negocios de urgencias, se llegó a un acuerdo para que ellos cancelaran el servicio de energía eléctrica, ya uno está cancelando, mientras que el otro, no lo ha hecho.

En cuanto al servicio de telefonía celular se dejó de cancelarle a dos servidores de la entidad el servicio, tres planes, que luego era descontado por nomina, previa autorización del respectivo servidor. La entidad cruentaba con 40 celulares propios en servicio, pero se tomó la decisión de disminuirlos, atendiendo recomendaciones de la oficina de control interno. Actualmente quedaron 24 según relación adjunta suministrada por la subgerente financiera. **ver anexo 2**

ADMINISTRACION DE PERSONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS

En el entendido que la empresa solo cuenta en su planta de personal con 49 funcionarios, tal y como consta en el acuerdo 370 del 20 de diciembre de 2019, por medio del cual se aprueba la planta de personal de los empleados de la entidad, vigencia 2020, y de los cuales están provistos 45, la entidad tiene contratado prestación de servicios y apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas, porque no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan, especialidad de las mismas, o que existiendo, por su carga laboral acreditada, no tienen la posibilidad de desarrollarla y la celebración y renovación de los contratos de prestación de servicios son autorizados expresamente por el Gerente como representante y ordenador del gasto.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La entidad solo cuenta con un vehículo MARCA TROPPER que es utilizado para servicios varios. El vehículo para uso oficial asignado al señor Gerente esta arrendado con cargo a los recursos de la



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

| | |
|---------|--------------|
| CÓDIGO | FR- GE-AI-02 |
| VERSIÓN | 01 |
| FECHA | 05/ 10 |
| HOJA | 4 / 9 |

empresa, los demás vehículos del parque automotor son utilizados exclusivamente para la prestación del servicio asistencial de la empresa, caso ambulancias.

Se evidencia en el área financiera seguimiento y establecimiento de una planilla de control, al suministro de combustible. La referida planilla está diligenciada por cada vehículo, en la cual se indique la fecha, más no la hora, kilometraje, destino y recorrido, diligenciada por cada conductor de cada vehículo, a fin de propender por la racionalización del gasto por este concepto y de lubricantes. La secretaria del área financiera es quien realiza el seguimiento.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Los viáticos y gastos de viaje solo son autorizados por el señor Gerente, cuando las circunstancias lo han ameritado y por necesidad del servicio. Los viáticos en comisión de servicios que se han hecho por vía aérea, han sido en categoría económica.

Durante el periodo analizado vigencia 2020 se indemnizaron vacaciones en dinero a 15 funcionarios, por necesidades del servicio, de los cuales 9 fueron por retiro del servicio; todas autorizada por el señor Gerente en atención al artículo 32 de la resolución número 396 del 25 de septiembre del 2014, por medio del cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la entidad.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Los gastos de administración tuvieron disminución en el periodo analizado del **17.07%**, que equivalen a **\$756.807.833**, al pasar de gastar en el primer semestre de la vigencia 2019 **\$4.432.904.553**, a gastar en el mismo periodo de la vigencia 2020 **\$3.676.096.72**

La entidad no ha realizado reformas administrativas ni modificaciones en su planta, ni cuenta en la actualidad con plantas de empleos temporales.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS.

Los servicios personales indirectos en su conjunto obtuvieron un incremento del 23.20%, que equivalen a **\$838.274.362**, al pasar de gastar en el primer semestre de la vigencia 2019 **\$3.612.781.368**, a gastar en el mismo periodo de la vigencia 2020 **\$2.774.507.006**

En los servicios personales indirectos, se observa incremento en Honorarios del **229,32%**, equivalentes a \$ **318.169.078**, al pasar de gastar en el primer semestre de la vigencia 2019 **\$138.741.892**, a gastar en el mismo periodo del año 2020 **\$456.910.970**. Lo anterior, debido a que este año todos los abogados contratados se incluyeron por este rubro presupuestal.

Remuneración por servicios técnicos tuvo disminución del **33,47%** que equivalen a **\$1.155.362.623**, al pasar de gastar en el primer semestre del año 2019 **\$3.452.431.228**, a gastar en el mismo periodo del año 2020 **\$2.297.068.605**

Aprendiz SENA tuvo disminución del **15,07%**, que equivale a **\$2.691.998**. al pasar en gastar en el primer semestre de la vigencia 2019 **\$17.862.176**, a gastar en el mismo periodo de la vigencia 2020 **\$15.170.178**

Supernumerario incremento del **43,01%** que equivale a **\$1.611.181**. al pasar en gastar en el primer semestre de la vigencia 2019 **\$3.746.072**, a gastar en el mismo periodo de la vigencia 2020 **\$5.357.253**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

| | |
|---------|--------------|
| CÓDIGO | FR- GE-AI-02 |
| VERSIÓN | 01 |
| FECHA | 05/ 10 |
| HOJA | 5 / 9 |

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS A JUNIO 30 DE 2019 Y 2020

| CODIGO | NOMBRE RUBRO | AÑO 2019 | AÑO 2020 | DIFERENCIAS | % POR VIGENCIAS |
|------------|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 1 | Gastos de Personal | 40.351.274.017 | 38.349.785.825 | -2.001.488.192 | -4,96 |
| 101 | Gastos de Administración | 4.432.904.553 | 3.676.096.720 | -756.807.833 | -17,07 |
| 10102 | Servicios Personales Indirectos | 3.612.781.368 | 2.774.507.006 | -838.274.362 | -23,20 |
| 101020001 | Honorarios | 138.741.892 | 456.910.970 | 318.169.078 | 229,32 |
| 1010202002 | Remuneración por Servicios Técnico | 3.452.431.228 | 2.297.068.605 | -1.155.362.623 | -33,47 |
| 1010202003 | Aprendiz SENA | 17.862.176 | 15.170.178 | -2.691.998 | -15,07 |
| 1010202004 | Otros (Supernumerario) | 3.746.072 | 5.357.253 | 1.611.181 | 43,01 |

GASTOS DE OPERACIÓN / ASISTENCIAL

Los gastos de operación/asistencial evidencian disminución del 18,07% que corresponden a \$3.727.122.224, al pasar de gastar en el primer semestre del año 2019 \$20.622.233.675, a gastar en el mismo periodo del año 2020 \$16.895.111.451

Los servicios personales indirectos/asistenciales obtuvieron una disminución del 18,87% que corresponden a \$3.730.483.056, al pasar de gastar en el primer semestre del año 2019 \$19.764.705.688, a gastar en el mismo periodo del año 2020 \$16.034.222.632

Camilleros presenta disminución del 18,74% que corresponden a \$52.421.972, al pasar de gastar en el primer semestre del año 2019 \$279.754.306, a gastar en el mismo periodo año 2020 \$227.332.334

Conductores tuvieron un disminución del 17,98% que corresponden a \$16.170.809, al pasar de gastar en el primer semestre del año 2019 \$89.954.644, a gastar en el mismo periodo del año 2020 \$73.783.835

Se destaca el incremento que presenta supernumerario del 134,37%, debido a que por este concepto se le viene cancelando al doctor Luis Abdón Pérez sus servicios

Servicios asistenciales obtuvieron una disminución del 19,04% que corresponden a \$3.689.491.101, al pasar de gastar en el primer semestre del año 2019 \$19.374.455.267, a gastar en el año 2020 \$15.684.964.166

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS A JUNIO 30 DE 2019 Y 2020

| CODIGO | NOMBRE RUBRO | AÑO 2019 | AÑO 2020 | DIFERENCIAS | % POR VIGENCIAS |
|------------|---|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 102 | Gastos Operación/Asistencial | 20.622.233.675 | 16.895.111.451 | -3.727.122.224 | -18,07 |
| 10202 | Servicios Personales Indirectos/Asistencial | 19.764.705.688 | 16.034.222.632 | -3.730.483.056 | -18,87 |
| 102020001 | Camilleros | 279.754.306 | 227.332.334 | -52.421.972 | -18,74 |
| 102020002 | Conductores | 89.954.644 | 73.783.835 | -16.170.809 | -17,98 |
| 1010202003 | Supernumerarios | 20.541.471,00 | 48.142.297 | 27.600.826 | 134,37 |
| 1010202004 | Servicios Asistenciales | 19.374.455.267 | 15.684.964.166 | -3.689.491.101 | -19,04 |

MEDIDAS DE AUSTERIDAD ADOPTADAS:

La entidad adoptado las medidas de austeridad interna y eficiencia en el gasto público mediante la resolución 396 de septiembre 25 de 2014, acogiéndose a lo dispuesto en los Decretos, 1737 de 1998, Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, decreto 1738 de 1998, 2209 de 1998, 212 de 1999, 2039 de 1999, 2445 de 2000 y 1094 de 2001, que hacen referencia a austeridad y eficiencia del gasto en el sector público; para fomentar la cultura de la racionalización del gasto público en cada uno de los servidores públicos, para garantizar la sostenibilidad de la administración y vigilar que los bienes y recursos de la misma no sean despilfarrado, y mantener y realizar el uso adecuado de los recursos que son puestos a su disposición para el cumplimiento de sus funciones.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

| | |
|---------|--------------|
| CÓDIGO | FR- GE-AI-02 |
| VERSIÓN | 01 |
| FECHA | 05/ 10 |
| HOJA | 6 / 9 |

Durante el período analizado no se observaron situaciones que afecten el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad en el gasto público para la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López

RECOMENDACIONES:

Conforme al artículo 2 de la resolución citada, Aprobar, publicar, socializar y Poner en práctica el PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA para fomentar y aplicar los criterios de austeridad que será desarrollado e implementado por parte de la Subgerencia Financiera y Administrativa, el cual será de obligatorio cumplimiento de las acciones establecidas en el mismo.

Tomar medidas urgentes que conduzcan a frenar el abuso contra consumidores de energía dentro de la entidad, casos quioscos en el área de urgencias y fotocopiadoras entrada consulta externa, estudiar el caso jurídicamente, cobrar si es posible el arriendo y consumo de energía dejados de pagar por los responsables.

Hacer seguimiento a la lectura del servicio de energía, realizar los reclamos a que haya lugar y cancelar el servicio en fechas de pago oportuno dado por la empresa Electricaribe S.A, a fin de evitar el cobro de interés por mora.

Llegar a un acuerdo con Electricaribe S.A.ESP para la cancelación de las facturas pendientes de pago, las cuales ascienden a 21 a corte mayo de 2020


Proponer y llevar a cabo el uso de energías alternativas que puedan generar ahorro (solar por ejemplo)

Realizar estudios sustentados sobre necesidades de personal a contratar y conciliarlos con los jefes de áreas y/o dependencias aplicando lo regulado por el decreto 1376 de 2014 y se estructure la política en la gestión de la planeación del Talento Humano, a través de la cual se planifiquen y cubran las necesidades cualitativas y cuantitativas del personal misional y/o asistencial de la ESE. Elaborar los estudios de creación de plantas de empleos temporales

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTA:

Las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto publico establecidas en la entidad y contenidas en la resolución 396 de 2014, deben ser veladas por la subgerente financiera y administrativa para que se le dé estricto cumplimiento.

Elaborar plan de mejoramiento con las recomendaciones aceptadas y presentarlo a la oficina asesora de control interno.

| | Elaborado | Revisado | Aprobado |
|----------------|---|----------|----------|
| Nombre: | ISIDRO LUIS GÓMEZ REDONDO | | |
| Cargo: | Jefe Control Interno | | |
| Firma: |  | | |

| | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---------|--------------|
|  <p>HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>¡Cuidando para todos con calidad!</i></p> | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | CÓDIGO | FR- GE-AI-02 |
| | | | VERSIÓN | 01 |
| | | | FECHA | 05/ 10 |
| | | | HOJA | 7 / 9 |

Anexo 1

INFORME COMPARATIVO DE EJECUCION PRESUPUESTO GASTOS A CORTE Junio 30/2019 y 2020

| INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS A JUNIO 30 DE 2019 Y 2020 | | | | | |
|---|---|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| CODIGO | NOMBRE RUBRO | AÑO 2019 | AÑO 2020 | DIFERENCIAS | % POR VIGENCIAS |
| 1 | Gastos de Personal | 40.351.274.017 | 38.349.785.825 | -2.001.488.192 | -4,96 |
| 101 | Gastos de Administración | 4.432.904.553 | 3.676.096.720 | -756.807.833 | -17,07 |
| 10102 | Servicios Personales Indirectos | 3.612.781.368 | 2.774.507.006 | -838.274.362 | -23,20 |
| 101020001 | Honorarios | 138.741.892 | 456.910.970 | 318.169.078 | 229,32 |
| 1010202002 | Remuneración por Servicios Técnico. | 3.452.431.228 | 2.297.068.605 | -1.155.362.623 | -33,47 |
| 1010202003 | Aprendiz SENA | 17.862.176 | 15.170.178 | -2.691.998 | -15,07 |
| 1010202004 | Otros (Supernumerario) | 3.746.072 | 5.357.253 | 1.611.181 | 43,01 |
| 102 | Gastos Operación/Asistencial | 20.622.233.675 | 16.895.111.451 | -3.727.122.224 | -18,07 |
| 10202 | Servicios Personales Indirectos/Asistencial | 19.764.705.688 | 16.034.222.632 | -3.730.483.056 | -18,87 |
| 102020001 | Camilleros | 279.754.306 | 227.332.334 | -52.421.972 | -18,74 |
| 102020002 | Conductores | 89.954.644 | 73.783.835 | -16.170.809 | -17,98 |
| 1010202003 | Supernumerarios | 20.541.471,00 | 48.142.297 | 27.600.826 | 134,37 |
| 1010202004 | Servicios Asistenciales | 19.374.455.267 | 15.684.964.166 | -3.689.491.101 | -19,04 |
| 202 | GASTOS DE OPERACIÓN | 5.583.421.215 | 4.957.674.722 | -625.746.493 | -11,21 |
| 202010204 | Impresos y Publicaciones | 53.791.700 | 13.467.387 | -40.324.313 | -74,96 |
| 202020105 | Servicios Públicos | 1.044.639.495 | 1.097.567.272 | 52.927.777 | 5,07 |
| 202020109 | Publicidad | 2.149.480 | 1.000.000 | -1.149.480 | -53,48 |

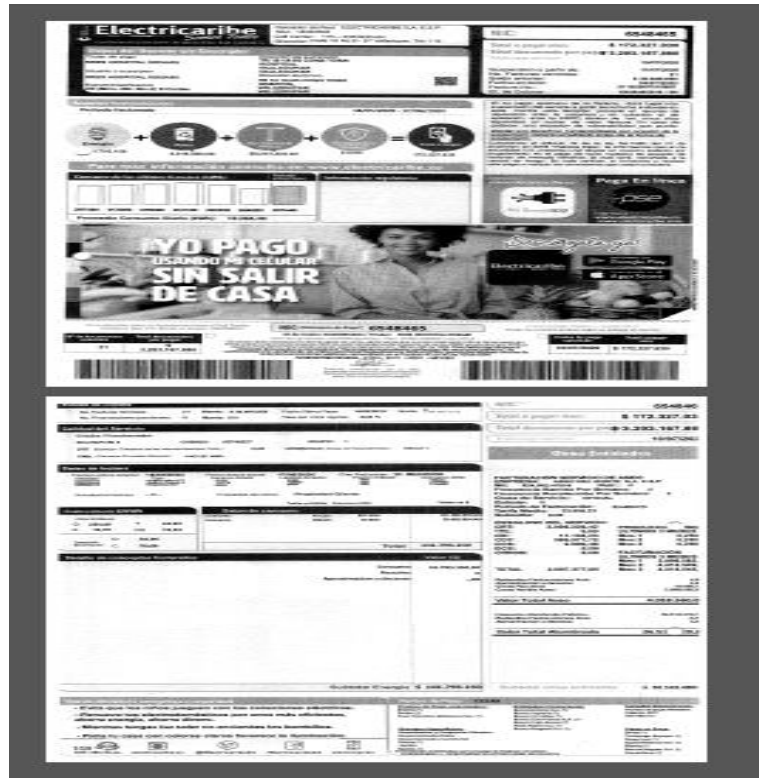
Anexo 2

| RELACION TELEFONIA MOVIL CLARO | | | | | | | |
|--|----------|-----------------------------------|------|-----------|----------|--------------|---------------|
| PERIODO FACTURADO: DEL 13 DE MAYO DE 2020 AL 12 DE JUNIO DE 2020 | | | | | | | |
| FECHA LIMITE DE PAGO: 26 DE JUNIO DE 2020 | | | | | | | |
| ITEM | TEL No. | NOMBRE | PLAN | | | VALOR PAGADO | TOTAL A PAGAR |
| | CELULAR | | PLAN | MINUTOS | INTERNET | C/BASICO | TOTAL |
| No.01 | 3.22E+09 | -DOCCENCIA SERVICIO- | 2N1 | 400+ILIM | 1GB | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.02 | 3.12E+09 | Secretaria Gerencia | 3J5 | ILIMITADO | 3.5 GB | 51.236,51 | 51.236,51 |
| No.03 | 3.11E+09 | TRAB. SOCIAL URGENCIAS | E66 | 470 | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.04 | 3.17E+09 | UCI ADULTO- | E68 | 340 | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.05 | 3.14E+09 | Cord. Medico Quirurgico - | 3J5 | ILIMITADO | 3.5 GB | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.06 | 3.18E+09 | Prog. Cirugia - | 3J5 | ILIMITADO | 3.5 GB | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.07 | 3.16E+09 | Farmacia - | 2T1 | 750+ILIM | 2 GB | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.08 | 3.11E+09 | Consultorio Uno- -- Prog. Cirugia | 2N1 | 400+ILIM | 1GB | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.09 | 3.16E+09 | Maternolinfantil - | E66 | 470 | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.10 | 3.16E+09 | Referencia y Contraref | 2N1 | 400+ILIM | 1GB | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.11 | 3.18E+09 | Cord. Conductores- | 2N1 | 400+ILIM | 1GB | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.12 | 3.1E+09 | 4: PISO-Fact. | 2N1 | 400+ILIM | 1GB | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.13 | 3.11E+09 | Banco Sangre- P. CAMPAÑA | E66 | 470 | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.14 | 3.05E+09 | CONTABILIDAD | 2N1 | 400+ILIM | 1GB | 84.017,14 | 84.017,14 |
| No.15 | 3.11E+09 | Cirugia- | | | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.16 | 3.18E+09 | Talento Humano | E66 | 470 | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.17 | 3.19E+09 | -LIDER AUDITORIA | | | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.18 | 3.12E+09 | AUDITORIA INFORMATOS. 2PISO | | | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.19 | 3.12E+09 | INTERNET SISTEMAS | | | | 64.060,48 | 64.060,48 |
| No.20 | 3.24E+09 | -SISTEMA | | | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.21 | 3.21E+09 | FACTURACION | | | | 48.626,59 | 48.626,59 |
| No.22 | 3.23E+09 | callcenter | | | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.23 | 3.14E+09 | DRA. ADELA | | | | 46.017,14 | 46.017,14 |
| No.24 | 3.1E+09 | GERENCIA | | | | 71.455,00 | 71.455,00 |
| | | AJUSTE OTROS CARGOS FUOS | | | | (28.624,90) | (28.624,90) |
| | | CUOTA EQUIPO- GERENCIA No. 02 | | | | 58.932,99 | 58.932,99 |
| TOTAL | | | | | | 1.224.029,47 | 1.224.029,47 |

Anexo 3

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

| | |
|---------|--------------|
| CÓDIGO | FR- GE-AI-02 |
| VERSIÓN | 01 |
| FECHA | 05/ 10 |
| HOJA | 8 / 9 |



Anexo 4

Anexo 5



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

| | |
|---------|--------------|
| CÓDIGO | FR- GE-AI-02 |
| VERSIÓN | 01 |
| FECHA | 05/ 10 |
| HOJA | 9 / 9 |

Fwd: ABONO Y ESTADO DE CUEN... x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#inbox/FMfcgwx/WhzZbCLWgSJCvzmhtgCKQjt

Buscar correo

1 de 3.825 < >

Redactar

Recibidos

- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores 21

Meet

- Iniciar una reunión
- Unirse a una reunión

Chat

- ISIDRO +

Buenas tardes

Estimado Doctor Dangond, de acuerdo a lo conversado vía telefónica, me permito realizar la siguiente propuesta para lograr la normalización de las facturas vencidas, por concepto de los servicios de Energía, prestado a la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López:

- Realizar un pago mensual por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), por concepto de abono al capital adeudado, junto con el valor facturado por consumo, correspondiente al mes de abril del 2020, valor que será cancelado los primeros 15 días del mes de junio.
- Con relación al servicio Aseo y el impuesto por Alumbrado Público, solicitamos que estos valores sean excluidos de este acuerdo, ya que estos valores serán negociados directamente con el Municipio, con el fin de acogerse a los beneficios que esta otorgando para sus deudores.

La anterior propuesta se realiza teniendo en cuenta la situación financiera actual de la Institución, y con la finalidad de hacerla viable, ya que no queremos someternos a un acuerdo de pago, al cual por motivos económicos no podríamos cumplir.

Agradezco se someta a consideración, y nos informe sobre su aceptación.

E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López

Jairo Enrique Castro Valle
Pasadador y Ejecutor de los Trámites Contractuales
Contratación

Hospital Rosario Pumarejo de López
Instituto de Salud Pública
Hospital Rosario Pumarejo de López

RELACION TELEFO...xlsx

OFICIO Ejecución...pdf

CUADRO SERVICI...xlsx

CUADRO SERVICI...xlsx

GASTOS MENSUA...xlsx

Mostrar todo x

Escribe aquí para buscar

12:10 p. m. 7/07/2020